



Resol. N° 1860

Exp. 3/2915/2021

Montevideo,

19 MAYO 2021

VISTO: Lo dispuesto por el entonces Consejo de Educación Secundaria por Acta Ext. N°15, Res. N°1, Exp. 3/4843/20, de fecha 18/09/2020, en lo relativo a la inscripción para Interinatos y suplencias para el año 2021.

CONSIDERANDO: I) Que habiendo cumplido las acciones previstas corresponde homologar lo actuado por Inspección Docente, Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza;

II) que los listados a homologar lucen de fojas 1 a 1.204 de obrados;

III) que los listados se publican a todo efecto en web institucional, siendo este el único medio de notificación para los interesados.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar los Listados para Interinatos y Suplencias realizados por las Inspecciones de Asignatura, con efecto al año docente 2021, según detalle:

Alemán	Fojas 1 a 19
Astronomía	Fojas 21 a 60
Astronomía Observatorio	Fojas 61 a 81
Biología	Fojas 82 a 156
Contabilidad	Fojas 157 a 191
Derecho	Fojas 192 a 229
Dibujo	Fojas 230 a 267
Economía	Fojas 268 a 310
Educación Física	Fojas 311 a 396
Estudios Económicos	Fojas 397 a 427
Expresión Corporal y Danza	Fojas 428 a 452
Expresión Corporal y Teatro	Fojas 453 a 477



ANEP

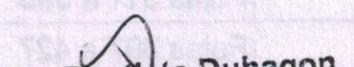
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

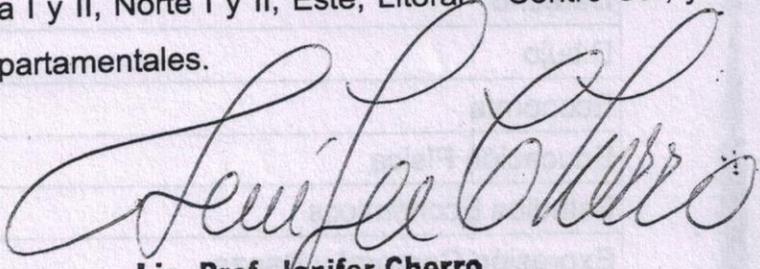
Filosofía	Fojas 478 a 514
Francés	Fojas 515 a 535
Física	Fojas 536 a 582
Geografía	Fojas 583 a 615
Geología	Fojas 616 a 635
Historia	Fojas 636 a 683
Idioma Español	Fojas 684 a 732
Informática	Fojas 733 a 789
Inglés	Fojas 790 a 845
Italiano	Fojas 846 a 866
Lenguaje, Comunicación y Medios Audiovisuales	Fojas 867 a 890
Literatura	Fojas 891 a 935
Matemática	Fojas 936 a 999
Música Aula	Fojas 1000 a 1046
Música Coro	Fojas 1047 a 1075
Música Piano	Fojas 1076 a 1104
Portugués	Fojas 1105 a 1128
Química	Fojas 1129 a 1179
Teatro	Fojas 1180 a 1204

2) Hacer saber a los interesados que la publicación en web institucional de Listados para Interinatos y Suplencias para el año 2021, es la única vía de notificación, a todo efecto.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Inspección General Docente, a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales Metropolitana I y II, Norte I y II, Este, Litoral - Centro Sur, y por su intermedio, a las 19 CODED departamentales.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General